

A los Señores Miembros del Consejo Directivo
Del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.
Mérida, Yucatán, México

Mérida, Yucatán 30 de Abril de 2007.

He examinado el estado de situación financiera del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán., el estado de resultados, de variaciones en el patrimonio y de cambios en la situación financiera, por los ejercicios terminados al 31 de Diciembre de 2006 y 2005. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se menciona en la nota 1 a los estados financieros del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, la entidad esta obligada a preparar y presentar sus estados financieros, así como observar en la aplicación de los recursos, el cumplimiento de la normatividad presupuestal que regula el ejercicio de los mismos.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán., al 31 de Diciembre de 2006 y 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.



C.P.C. Alberto René González Escalante
Ced. Prof. 1492452